

## **DISPOSICIONES INTERNAS PARA CONOCIMIENTO DE TODOS LOS SERVIDORES DE INVERMET**

### **1. REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES CIVILES DE INVERMET - RIS**

Instrumento de carácter laboral que contiene las normas esenciales a las que se encuentran sujetos la Entidad y sus servidores civiles comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 y el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), facilitando y fomentando las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales, bajo el cumplimiento de las normas legales y administrativas vigentes.

### **2. CODIGO DE ETICA DE INVERMET**

Tiene como objetivo general fomentar y fortalecer la integridad y la transparencia en el personal de INVERMET, estableciendo un marco para el comportamiento en la realización del servicio público y contribuyendo al logro de la misión y visión de la entidad. Se desarrollan los principios, deberes y prohibiciones éticas que de acuerdo a Ley, rigen el desempeño funcional del trabajador de INVERMET.

### **3. PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE CARGO**

DIRECTIVA N° 001-2017-INVERMET-SGP

Determina los procedimientos a seguir para la entrega y recepción de cargo de los servidores y funcionarios al término de su designación, vacaciones y otros, bajo cualquier régimen laboral, que tiene por finalidad salvaguardar la información y acervo documentario que constituye patrimonio de INVERMET.

### **4. DIRECTIVA DE INDUCCION PARA LOS NUEVOS SERVIDORES, QUE BAJO CUALQUIER MODALIDAD LABORAL, CELEBREN CONTRATOS CON INVERMET**

DIRECTIVA N° 002-2017-INVERMET-SGP

Permite brindar a los nuevos servidores que se incorporen a la Entidad, bajo cualquier modalidad contractual, la información relacionada sobre el puesto de trabajo a desempeñar según contrato, con la finalidad de otorgarle un conocimiento integral de las actividades a desarrollar, permitiendo un desempeño eficiente.

### **5. DIRECTIVA QUE REGULA LA IMPLEMENTACION DE JORNADAS, HORARIOS Y TURNOS ATIPICOS DE TRABAJO EN LA GERENCIA DE SUPERVISION DE CONTRATOS, GERENCIA DE PROYECTOS, POOL DE CHOFERES Y PERSONAL DE LIMPIEZA DE INVERMET**

DIRECTIVA N° 003-2017-INVERMET-SGP

Permite a INVERMET ejecutar cabalmente las funciones derivadas de la Ordenanza Municipal N° 779-MML, así como aquellas referidas a la ejecución de obras públicas, establecer los criterios para que la implementación de las jornadas de trabajo, horarios y turnos atípicos, se efectúen con respeto según las normas socio-laborales.

### **6. PROCEDIMIENTOS PARA EL GOCE DE VACACIONES DEL PERSONAL DE INVERMET**

DIRECTIVA N° 007-2017-INVERMET-SGP

Establece los procedimientos para el uso del descanso físico vacacional por parte de los servidores y funcionarios de la Entidad y precisar aspectos complementarios para su correcta aplicación.